
Documento WSIS-II/PC-2/DOC/4-S
25 de febrero de 2005
Original: inglés

Nota de la Secretaría Ejecutiva

PROYECTO DE PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN PARA LA FASE DE TÚNEZ DE LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

1 Esta fase de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información se celebrará en el Parque de Exposiciones de Kram de Túnez (Túnez) del miércoles 16 de noviembre al viernes 18 de noviembre de 2005. La Cumbre estará integrada por una sesión de organización, una ceremonia de apertura, ocho Sesiones Plenarias, Mesas Redondas y Grupos de Alto Nivel. En el Anexo 1 se describe el plan de gestión del tiempo de la Cumbre.

2 La fase de Túnez de la Cumbre se iniciará con una sesión de organización que tendrá lugar en la mañana del miércoles y será inaugurada por el Secretario General de las Naciones Unidas o por una persona que designe a dicho efecto. Durante la sesión se elegirá al Presidente de la Cumbre y al Presidente de la sesión, que continuará sus trabajos bajo la dirección de este último y aprobará el orden del día de la Cumbre, modificará el Artículo 7 del Reglamento Interno de la misma, elegirá a los miembros de la Mesa, tomará nota de la organización de los trabajos, establecerá la Comisión de Credenciales y conocerá el Informe del Comité Preparatorio.

3 Tras la sesión de organización se celebrará la ceremonia de apertura de la Cumbre. Se invitará a formular observaciones de apertura a los Jefes de Estado de los países anfitriones, al Secretario General de las Naciones Unidas, al Secretario General de la UIT, al Presidente del Comité Preparatorio, y a un representante de alto nivel de la sociedad civil (incluidas ONG), así como a un representante de alto nivel del sector empresarial (incluidos los Miembros de Sector de la UIT), representantes ambos que serán identificados a través de los mecanismos autónomos de la sociedad civil y el sector empresarial, en coordinación con el Secretario General de la Cumbre.

4 Inmediatamente después de la ceremonia de apertura, la primera Sesión Plenaria se iniciará con un debate general. El debate general se proseguirá hasta la octava Sesión Plenaria, que tendrá lugar en la tarde del viernes. Los últimos 15 minutos del debate general de la primera Sesión Plenaria, la última media hora del debate general de la segunda, tercera, quinta y sexta Sesiones Plenarias y la última hora del debate general de la cuarta y séptima Sesiones Plenarias se reservarán para que formulen declaraciones los representantes de las organizaciones y entidades que asistan a la Cumbre en calidad de observadores.

5 La lista de los oradores de los Estados que intervendrán en el debate general se hará por sorteo y observando el protocolo tradicional de las Naciones Unidas, según el cual se da la palabra en primer lugar a los Jefes de Estado o de Gobierno, seguidos por los Ministros y otros Jefes de Delegación. Las declaraciones no deberán exceder de 5 minutos y sólo se autorizará una por delegación gubernamental. Palestina, en calidad de observador, participará también.

6 Durante el tiempo reservado a los observadores, las intervenciones orales se limitarán a 3 minutos. Todos los oradores deberían ser representantes de alto nivel de sus organizaciones u entidades. Por lo que hace a las entidades de la sociedad civil acreditadas (incluidas ONG) y las entidades del sector empresarial (incluidos los Miembros de Sector de la UIT), los oradores serán identificados a través de los mecanismos autónomos de la sociedad civil y el sector empresarial, en coordinación con el Secretario General de la Cumbre. En cuanto a las organizaciones intergubernamentales, en principio, podrán formular declaraciones los miembros del Comité Organizador de Alto Nivel de la Cumbre, representados al mayor nivel.

7 Los últimos 15 minutos de la quinta Sesión Plenaria y aproximadamente una hora de la octava Sesión Plenaria, tras concluir el debate general, se reservarán para oír los Informes de las reuniones con participación de múltiples interesados que se hayan celebrado conjuntamente con la Cumbre. La lista de las reuniones que informarán a las Sesiones Plenarias será establecida por el Secretario General de la Cumbre, los mecanismos autónomos de la sociedad civil (incluidas las ONG) y las entidades del sector empresarial (incluidos los Miembros de Sector de la UIT). Se dará prioridad a las reuniones que proporcionen aportaciones positivas a los objetivos de la Cumbre señalados en la Declaración de Principios y en el Plan de Acción, así como a los documentos finales que se adoptarán en la fase de Túnez de la Cumbre, o a las reuniones vinculadas al establecimiento de proyectos sostenibles de asociación entre múltiples interesados.

8 En las últimas horas de la tarde del viernes y tras oír el Informe de la Comisión de Credenciales, la última Sesión Plenaria adoptará los documentos finales y el Informe de la fase de Túnez. Ulteriormente, se escucharán las observaciones finales de los Jefes de Estado de los países anfitriones y del Secretario General de la Cumbre.

9 Durante la Cumbre, las Mesas Redondas y los Grupos de Alto Nivel se organizarán de manera simultánea con las Sesiones Plenarias en el lugar oficial de reunión de la Cumbre. En el Anexo 2 y el Anexo 3 se describe la organización de las Mesas Redondas y los Grupos de Alto Nivel, respectivamente. Las modalidades que adoptarán unas y otros serán elaboradas más adelante por el Secretario General de la Cumbre, en consulta con la Oficina del Comité Preparatorio y los Grupos Regionales.

10 Los observadores tendrán acceso directo al lugar oficial de celebración de la Cumbre. Debido a limitaciones de espacio, sólo asistirá a las Sesiones Plenarias un número limitado de participantes de las entidades acreditadas de la sociedad civil (incluidas ONG) y de las entidades empresariales (incluidos los Miembros de Sector de la UIT). Una vez haya llegado a su fin el programa de la Cumbre, la Secretaría Ejecutiva informará a los observadores acerca de estas disposiciones.

Anexo 1 – Plan de gestión del tiempo correspondiente a la fase de Túnez de la Cumbre

Miércoles 16 de noviembre	Jueves 17 de noviembre	Viernes 18 de noviembre
08.30 a 09.15 horas Sesión de organización Puntos 1-7(a) y 8 del orden del día	09.00 a 13.00 horas Cuarta Sesión Plenaria 9. Debate general*	09.00 a 13.00 horas Séptima Sesión Plenaria 9. Debate general*
Pausa		
10.00 a 11.00 horas Ceremonia de apertura de la fase de Túnez de la Cumbre		
11.00 a 13.00 horas Primera Sesión Plenaria 9. Debate general*		
<i>15 minutos Observadores</i>	<i>1 hora Observadores</i>	<i>1 hora Observadores</i>
13.00 a 15.00 horas Pausa	13.00 a 14.00 horas Pausa	13.00 a 14.00 horas Pausa
15.00 a 18.00 horas Segunda Sesión Plenaria 9. Debate general*	14.00 a 17.00 horas Quinta Sesión Plenaria 9. Debate general*	14.00 a 19.00 horas Octava Sesión Plenaria 9. Debate general
	<i>30 minutos Observadores</i>	
	11. Informes de las reuniones con participación de múltiples interesados (15 minutos)	11. Informes de las reuniones con participación de múltiples interesados
<i>30 minutos Observadores</i>	17.00 a 20.00 horas Sexta Sesión Plenaria 9. Debate general*	7(b). Informe de la Comisión de Credenciales 12. Adopción de los documentos finales 13. Adopción del Informe de la fase de Túnez de la Cumbre 14. Clausura de la Cumbre
18.00 a 20.00 horas Tercera Sesión Plenaria 9. Debate general*		
<i>30 minutos Observadores</i>	<i>30 minutos Observadores</i>	

* Los Jefes de Estado o de Gobierno hablarán en primer lugar, seguidos por los Ministros y otros Jefes de Delegación. Los últimos 15 minutos de la Sesión Plenaria; la última media hora de la segunda, tercera, quinta y sexta Sesiones Plenarias; y la última hora de la cuarta y séptima Sesiones Plenarias se destinarán a las declaraciones de los representantes de las organizaciones intergubernamentales y de las entidades de la sociedad civil y el sector empresarial.

Las Mesas Redondas y los Grupos de Alto Nivel (punto 10 del orden del día) se organizarán en paralelo con las Sesiones Plenarias.

Anexo 2

Organización de las Mesas Redondas*

- 1 Las Mesas Redondas se organizarán para proporcionar a los Jefes de Estado o de Gobierno la posibilidad de participar en una discusión interactiva sobre el futuro de la sociedad de la información junto con dirigentes de las organizaciones y entidades que asisten a la Cumbre en calidad de observadores.
- 2 Cada Mesa Redonda constará de un máximo de 20 participantes, la mitad de ellos de los Estados y la otra mitad de organizaciones y entidades que asistan a la Cumbre en calidad de observadores.
- 3 El Secretario General de la Cumbre invitará a los Jefes de Estado o de Gobierno a participar en una de las Mesas Redondas. Se invitará a participar a los Ministros en caso de que se requiera garantizar un equilibrio regional entre los participantes de los Estados. Se consultará, en su caso, a los coordinadores regionales de los Estados para garantizar que cada Mesa Redonda quede regionalmente equilibrada.
- 4 El Secretario General de la Cumbre determinará el número y el calendario de las Mesas Redondas.
- 5 Las Mesas Redondas se organizarán en torno a un tema amplio, e integrador que identificará el Secretario General de la Cumbre.
- 6 Cada Mesa Redonda será moderada por una eminente personalidad designada por el Secretario General de la Cumbre.
- 7 Los participantes de las organizaciones y entidades que asistan a la Cumbre en calidad de observadores serán designados por el Secretario General de la Cumbre, en consulta con el Comité Organizador de Alto Nivel de la Cumbre, los mecanismos autónomos de la sociedad civil (incluidas las ONG) y las entidades del sector empresarial (incluidos los Miembros de Sector de la UIT).
- 8 Las Mesas Redondas se celebrarán en una sala en que el acceso se limitará únicamente a los participantes y a sus asesores. Además, los debates de las Mesas Redondas se transmitirán a través de Internet.
- 9 El Informe de las Mesas Redondas se adjuntarán en anexo al Informe Final de la Cumbre.

* Las modalidades que adoptarán las Mesas Redondas serán elaboradas más adelante por el Secretario General de la Cumbre, en consulta con la Oficina del Comité Preparatorio y los Grupos Regionales.

Anexo 3

Organización de los Grupos de Alto Nivel*

- 1 Los Grupos de Alto Nivel se organizarán para proporcionar a los participantes en la Cumbre, incluidos los observadores, un foro dinámico de examen y debate sobre el futuro de la Sociedad de la Información.
- 2 Cada Grupo estará integrado por cinco eminentes personalidades con experiencia en el asunto que trate el Grupo considerado.
- 3 Los participantes en cada Grupo serán designados por el Secretario General de la Cumbre, en consulta con los coordinadores regionales de los Estados, el Comité Organizador de Alto Nivel de la Cumbre, los mecanismos autónomos de la sociedad civil (incluidos las ONG) y las entidades del sector empresarial (incluidos los Miembros de Sector de la UIT).
- 4 El Secretario General de la Cumbre fijará el número, las fechas y los temas de los Grupos.
- 5 Cada Grupo será moderado por una eminente personalidad designada por el Secretario General de la Cumbre. Los moderadores garantizarán que los debates sean dinámicos e interactivos e invitarán al público a formular preguntas y comentarios.
- 6 Los Grupos se celebrarán en una sala donde el público pueda seguir los debates y participar en ellos. Además, estos debates se transmitirán por Internet.
- 7 Los Informes de los Grupos de adjuntarán en anexo al Informe Final de la Cumbre.

* Las modalidades que adoptarán los Grupos de Alto Nivel serán elaboradas más adelante por el Secretario General de la Cumbre, en consulta con la Oficina del Comité Preparatorio y los Grupos Regionales.